



SELLO CUARTO
DE SAN PEDRO DE MACORIS
AÑO DE MIL NOVECIENTOS Y
TREINTAY NUEVE.

permutaciones a dho. Com. Que con ordenes de los Cavallos
Comisario pueda vender en la ciudad de hucos y no embuere
Curado al mismo precio de los diez R. las parvidas que fueren
combenientes. Y para en caso de qualq. portada y averdada con
el referido proprio setengan presentes estas reglas y las de el
aumentos, con las que se hallan establecidas para la adm. de el
afin de concordar en ellas la maior bondad.

Carta de Nios.
Perez de pesca

El Senor D. Joseph Lopez de la Calle Comisario de el proprio
de la Cañizada hizo presente Carta que ha tenido de Miguel
Perez Administrador de el, en que le participa hallarse en su
poder havia mil y nueve cientos pares de huecos de musol, y que
solo se han vendido como quatro libras; dando razon de los arri-
ros de tenderos y el modo que ha tomado de repararlos, para
que no resulte fraude en la conduccion, y que en caso de que a
alguno se le susstifique se cargue como corresponde, y por lo
que mira a el costo que tendra el formar la pantezana lo ha a den-
tro de algunos dias, y que no es de dudamen que se echen barcos de
poco de hua buena la pesquera. En caso de quererse hacer algu-
no le parece que con las redes de C. Joseph Tomas y hauiendo otras
seran suficientes, con los varcos de la Cañizada para que luego
que enta se habra se pueda pescar; Y asi lo participa a la Ciudad
para que en su yntelig. resuelva lo que tenga y mas combeniente
Y hauiendolo oydo, y confiado acorido, que con Cau. Comis. de el
las providencias correspondientes para dha. pesca, Especialmente
en la parte de el Estadio y Espantinas Picon de hucos y las

Handwritten flourish or signature mark.

